

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

En Madrid, siendo las catorce horas del día veintiuno de noviembre de 2012, se reúne en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, los miembros de la Junta que se relacionan a continuación: los Concejales Vocales, D^a Ana Román Martín y D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as, D^a Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D^a Purificación Casillas Sánchez, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D. Fernando María Cuesta Terán, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D^a Camino Echeverría Alonso, D. Adolfo García Díaz, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D. Sergio González Tejedor, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Luis Molina Parra, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y D^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, D^a María Ángeles Prieto Arroyo y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas, el Concejal Presidente dio la bienvenida al Pleno del mes de noviembre, condenando de la manera más radical y determinante las cinco muertes como consecuencia de la violencia de género, sucedidas desde la última sesión celebrada. Manifestó que todos los miembros de su Grupo se hacían eco de la misma.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 el orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2012.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa de 24 de octubre de 2012 por el que se cesa a D. Álvaro Antonio Zamorano Ojuel en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca y se nombra a D. Adolfo García Díaz, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca.

3. Toma de posesión de Vocal Vecino.

El Concejal Presidente que tomaría juramento o promesa del nuevo Vocal Vecino cuando se incorporara a la sesión.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2012/1086164, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la utilización de un descampado del barrio de Valdezarza.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta indicó que no tenía el texto de la propuesta en ese momento. Pidió que se pospusiera el para otro momento más adelante.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2012/1081618, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a acondicionamiento de la acera de la calle Artajona entre los números 19 y 27, ambos inclusive.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Traemos una proposición de éstas que son fáciles de comprender, fáciles de aprobar y fáciles de gestionar. Se trata de una calle, la calle Artajona en el barrio de Valdezarza. Está situado entre Alcalde Martín de Alzaga y Sinesio Delgado, son unas viviendas construidas a lo largo de los años 60, las primeras ocupaciones tienen lugar en 1965. Desde entonces, este trozo de acera que es el que nos ocupa hoy aquí no ha sido retocado nunca. Estas calles que son de un barrio humilde, construido en su momento sobre una zona de escombros, han tenido y tienen ciertos problemas de estabilidad, entre ellos esta propia acera, esta acera está en muy malas condiciones, en los momentos actuales, hablo del año 65 cuando se construía, y produce por el repiso del suelo distintas ondulaciones en la acera, rupturas en el alcantarillado y muy mal administramiento del pavimento. Afecta a los portales desde el 19 al 27, a 120 familias y estas 120 familias tienen grandes problemas cuando vienen y tienen que entrar o mojándose, o con botas, o dificultades muy grandes.

El Ayuntamiento ha arreglado, esta Junta Municipal en tiempos arregló la acera de enfrente, la acera del otro lado de la calle, la acera intermedia y falta por arreglar esta que nunca se comprometió. La acera de enfrente tuvieron dificultades técnicas que se resolvieron desde los servicios técnicos de la Junta Municipal. Esta acera llevan pidiendo que se arregle desde hace 14 años, yo creo que la primera vez que se dirigen a la Junta Municipal los vecinos para que arreglen la acera es en abril de 1998, lo solicitan, lo piden, estuvo a punto de hacerse, se iba a hacer, la Junta Municipal aprobó presupuesto pero después la Junta Municipal se quedó sin competencias. Han vuelto a ella en 2010 y en 2012. La Junta Municipal no quiere hacer ninguna gestión y creo que la gestión es sencilla por lo que decía al principio, es instar al Área a que arreglen la acera que en muy malas condiciones con más de 45 años de vida, que no tiene ninguna acera en Madrid 45 años de vida, a repararla para darle una satisfacción imprescindible a más de 120 familias que viven ahí. Como decía, el Reglamento de Bienes Locales certifica la posibilidad de que el

Ayuntamiento lo haga y desde el año 98 y ya son 14 años los vecinos llevan solicitando esta reparación.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente esta es una de esas proposiciones fáciles como indica el Sr. Santos, y también fácil y rápida es la respuesta para evitar dilatar el Pleno que se prevé largo.

En contestación a su propuesta decir que la documentación que obra en el Ayuntamiento de Madrid determina que se trata de un espacio privado cuyos deberes de conservación y mantenimiento corresponden a la comunidad de propietarios, por lo tanto, la realización de esa obra no es competencia del Ayuntamiento sino de la Comunidad de Vecinos. Lo mismo en las bajantes y demás obstrucciones que comentan, que son propiedad de la comunidad de vecinos. En cualquier caso, hace referencia también al alcantarillado y el posible mal estado, ya se ha dado parte al Canal de Isabel II para que realice una revisión al respecto.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

No, no es responsabilidad de los vecinos, aquí hay otra cosa y es el descuido municipal, el exigir a la empresa que construyó que hiciera el acto de entrega de esa acera, no pueden pagar el pato los vecinos, no pueden pagar las consecuencias de la inactividad del Ayuntamiento los vecinos. Le digo más, el Ayuntamiento de Madrid tiene la filosofía siguiente; le leo un párrafo entero porque es contestación del Ayuntamiento de Madrid. Dice, en contestación a su instancia de fecha 31 de marzo, le informo que si la calle, la de al lado y luego le digo por qué porque sobre esta no está consultado la otra sí, la calle Martín de Alzaga es de propiedad municipal he de manifestarle que según informa la Gerencia Municipal de Urbanismo resulta que en la Sección de Patrimonio no existe antecedente alguno que haga referencia. Lo mismo que usted dice de esta calle, pero esa no es justificación suficiente. Dice, no obstante, el Ayuntamiento de Madrid, el criterio seguido en casos análogos, en esta que nos ocupa, es el de si la calle está dotada de servicios y el Ayuntamiento atiende a su entretenimiento, y esto lo hago yo como inciso, puesto que está el alcantarillado, las arquetas con el escudo el Ayuntamiento de Madrid, de alumbrado público y de retirada de aguas, que es importantísimo. Y, además, el Canal de Isabel II con las aguas limpias. Están los tres en ese metro y medio de ancho que no llega de acera por cien de largo. Eso es lo que estamos hablando, y 120 vecinos.

Dice el Ayuntamiento, si está dotada de servicios y el Ayuntamiento atiende a su mantenimiento y conservación tendrá la calificación de bien municipal y de dominio y uso público a tenor de lo que establece el artículo 3, que se lo mencionaba antes, del Reglamento de Bienes de Entidades Locales. Este Reglamento dice que eso es municipal, porque lo que no podemos es achacar a que el Ayuntamiento no ha cumplido sus deberes. Durante 45 años no ha sido capaz de que la empresa que ahora ya no existe le entregara aquello para desatender a los vecinos, pasando como pasa por ese espacio, por esa acera, el alcantarillado, al agua limpia y el alumbrado público, los 3. Hay un repisado de la zona, las arquetas no tragan, se inunda, eso de quién es si pone municipal la arqueta, de quién es si pone alumbrado público, del Ayuntamiento, y dice el propio Ayuntamiento, en casos análogos si hay servicio público y lo atiende el Ayuntamiento eso es bien público y por tanto

según el reglamento y el artículo 3 de bienes locales debemos arreglarlo. Son 1,20 por 100 metros de largo, ¿es ese todo el problema que tenemos, es ese todo el problema?, ¿Por qué no quiere usted decirle a medioambiente, urbanismo y movilidad, oiga, reparen esta acera? Y cuando le contesten que no es municipal contraargumentar con esto. El Ayuntamiento tiene esta filosofía, defender a los vecinos, 120 familias que no pueden entrar los días que llueve, todo por un descuido municipal al que ahora se agarran para castigar a los vecinos, no, si ha habido un descuido municipal repárese, pero es que además la ley defiende cómo se puede reparar, arreglando aquello, es más, no diga que no se puede porque esta Junta ya aprobó hacerlo, este Pleno ya aprobó hacerlo, la Junta Municipal bajo la presidencia de Dolores Navarro, de su propio partido hoy con otras responsabilidades en el Ayuntamiento de Madrid aprobó hacerlo. No diga que no es, no eche balones fuera, ayude a los vecinos. Decir que le dicen que no sé quién dice que esto no es municipal y es de los vecinos no es verdad.

Y, segundo, aquí una Concejala Presidente dijo que es verdad, que era de aquí, lo presupuestó. No diga que no, es fácil aprobarla, se lo decía, es enviar a la Concejalía de Medio Ambiente y decirle, arregle esto.

El Concejala Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista, en primer lugar porque entendemos que ha quedado claro que la acera a la que se hace referencia tiene un carácter municipal y, por tanto, entendemos que la carencia de aceras transitables y espacios reservados a la seguridad del peatón pues dan lugar a situaciones bastante peligrosas para los vecinos. La acera de esta calle, concretamente entre los números 19 y 27 pues no tiene una capacidad peatonal, lo que hace que el peatón no pueda sentirse seguro, y por tanto se quede sin opciones para poder transitar. Una acera en mal estado dificulta, además, el paso de personas discapacitadas y transeúntes en general, por lo tanto, entendemos que se debe proceder a admitir la proposición del Grupo Socialista y desde este momento dejamos anunciado nuestro voto afirmativo.

El Concejala Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta anunció el apoyo de su Grupo a la proposición.

El Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Nosotros, repetir lo que ya hemos dicho. El Grupo Socialista nos trae aquí un caso, que como él dice, ya ha sido tratado en este Pleno y de nuevo espera que el Partido Popular sea culpable de lo que hicieron mal ellos, porque si no recuerdo mal cuando se hizo la entrega de esta obra no estábamos nosotros gobernando en este Ayuntamiento.

Entonces, ustedes estuvieron aquí, tampoco lo arreglaron y estamos acostumbrados a solucionar los problemas que ustedes dejan por todas las administraciones por las que pasan.

En cualquier caso, decirle que sobre el alcantarillado ya le he contestado, le he dicho que se ha dado parte al Canal de Isabel II para proceder a su revisión, y sobre el tema de la calle decirle que nosotros no podemos instar al Área correspondiente a realizar algo en un suelo que no es propiedad municipal.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2012/1081632, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a situación del Polideportivo Fernando Martín.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

El Centro Deportivo Fernando Martín es uno de los más importantes con que cuenta nuestro Distrito de Moncloa-Aravaca, centenares de usuarios a diario utilizan estas instalaciones para la práctica del deporte en las distintas vertientes y por muy diversas razones. La desastrosa política que está llevando a cabo el Partido Popular en todas las instalaciones municipales del Distrito, culturales, deportivas o educativas, está haciendo que el deterioro en las mismas se produzcan tanto en lo estructural como los servicios que se ofrecen a los vecinos y vecinas de los barrios de nuestro Distrito.

Un ejemplo más de esta actuación la tenemos en el Polideportivo Fernando Martín. Este polideportivo tiene grandes problemas, algunos de ellos vienen ya de tiempo atrás y otros están siendo motivados por recortes presupuestarios y por la mala gestión que se hace en el mantenimiento de sus equipamientos. Quiero destacar que si no fuese por el buen trabajo y el buen hacer de la Dirección de este centro y del personal del polideportivo, esta situación sería aún más caótica.

Uno de los principales problemas que tiene actualmente el polideportivo es el cierre de la piscina, un nuevo cierre que decretó y se produce por parte de la Gerencia de Urbanismo previo informe de una empresa. Este cierre supone que se deja de prestar el 50% de los servicios que ofrecen estas instalaciones. Se produjo en el mes de julio y a fecha de hoy las obras no han comenzado. Pero lo incomprensible de esto es que la piscina ya estuvo cerrada varias veces, la última en el año 2010 durante 10 meses y no se subsanaron las deficiencias que a día de hoy vuelven a motivar el cierre de la misma. Por cierto, recordar que el importe de aquellas obras se pagó con el dinero del Plan E.

Este cierre se produce sin previo aviso para los ciudadanos y después de que éstos hubiesen pagado ya por este servicio, ahora los que pueden se han de desplazar a otras instalaciones fuera de nuestro Distrito produciendo en ellas una saturación con las consiguientes molestias que ocasiona, y el resto se ve privado de un servicio por su mala gestión.

A día de hoy no sabemos cuándo se va a volver a abrir el Polideportivo Fernando Martín, pero además existen otros problemas que pueden producir daños estructurales, no

ya en la piscina sino en el propio edificio del centro y que son debidos a los atascos que tienen los pozos de agua. A estos problemas hay que añadir que la frecuencia en el mantenimiento y la reparación de las instalaciones y los enseres no se realiza con la periodicidad adecuada, y aún para ahondar más en las carencias y problemas resulta que en los fines de semana no hay ninguna persona que preste atención sanitaria con el resultado que ello conlleva.

Es mala, pésima la gestión que están ustedes haciendo en los centros deportivos municipales del Distrito, los hechos lo demuestran y esta situación se produce como consecuencia de su dejación, de su irresponsabilidad, del abandono y el desinterés por los temas del Distrito que lleva a cabo esta Junta con el Sr. Concejales Presidente a la cabeza. Es por estos motivos que el Grupo Municipal Socialista de la Junta de Moncloa hace la siguiente proposición. Primero, que se dé a conocer a los distintos grupos políticos el informe técnico donde se decreta el cierre de la piscina, que se nos informe si está acometiendo algún tipo de acción para la subsanación de las deficiencias que han provocado este cierre y que se informe también de las fechas de iniciación y finalización de las obras para la reparación de la piscina. Muchas gracias.

El Concejales Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

En relación a la proposición que nos hacen los compañeros del Grupo Socialista, es decir que el 18 de junio de este año 2012, la Junta Municipal insta a la Dirección General de Control de Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que informe sobre los edificios de referencia a la vista de deficiencias detectadas a lo largo del mes de junio, principios de junio de 2012. A fecha de 13 de julio, los servicios técnicos hacen una inspección que se insta desde esta Junta Municipal y como consecuencia se abre un expediente sobre medidas de seguridad y consolidaciones urgentes en el que se señala textualmente, a la vista de la sintomatología observada podría decirse que los daños estructurales podrían representar un peligro para las personas y enseres, debido a lo cual se procede a iniciar actuación inmediata por procedimiento de emergencia los chequeos y adopción de medidas de seguridad que la situación demanda.

En ese momento se hacen unas actuaciones inmediatas tales como que consisten en colocación de apeos y telescópicos, apertura de calas de cimentación y en los muros y así como un estudio geotécnico de la zona donde se encuentra la piscina, las medidas tomadas son de tal entidad que impiden el normal funcionamiento de la piscina municipal haciendo inviable el mantenimiento de las actividades de esta instalación. Hay que señalar también que los vecinos de esta zona pueden acercarse a la piscina que hay en Casa de Campo, que también se encuentra en nuestro Distrito y que está muy bien comunicada por el metro. Pero ante todo, lo que nosotros tenemos que valorar desde esta Junta es los grandes problemas que había de estructuras de la piscina, no así como temas de conservación, ante todo es eso.

El Concejales Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Miren, hay una cosa clara que ustedes muestran aquí Pleno tras Pleno, y es que no se preocupan por los problemas de los vecinos y vecinas de nuestro Distrito y la pésima actuación que ustedes han tenido en el polideportivo Fernando Martín lo confirma, ustedes,

y no es nada nuevo, degradan, no actúan cuando tienen que hacerlo y después cierran. Ésa es la política que están llevando a cabo no sólo en el Fernando Martín sino en otras instalaciones del Distrito como aquí ya hemos denunciado. La piscina del Fernando Martín ya estuvo cerrada durante 10 meses en el año 2010, alguno de los problemas que tenían no eran nuevos, ¿qué han hecho ustedes para solucionarlo? Nada, no han hecho nada, pero ahora la cierran, y lo tremendo es que desde que se produce este nuevo cierre en el mes de julio, las obras no han comenzado, no sabemos cuándo lo harán y no sabemos qué plazo de ejecución hay para las mismas.

Pero a esta situación no se llega de un día para otro, es más, alguno de los problemas que tiene la piscina, como la grieta en el muro de contención, vienen desde hace muchos años porque no han actuado ustedes antes, porqué actúan ahora, vienen desde hace décadas. ¿Cuándo van a solucionar el tema de los atascos que tienen los pozos de agua? Tal vez se producen estos ahora porque se ha pasado de hacer una limpieza anual a hacerla cada dos años. Les parece un gran dispendio que haya contenedores sanitarios en los aseos femeninos porque debería haberlos y no los hay, tómese nota. Tampoco hay ningún personal sanitario en el fin de semana, sólo hay una persona en turno de tarde de lunes a viernes, antes había dos que cubrían los turnos de mañana y tarde, se jubiló una de ellas y no se ha cubierto este puesto, es decir, si ocurre cualquier accidente por la mañana o el fin de semana, los usuarios y usuarias están desprotegidos y este tema creo que es bastante delicado.

En toda esta situación el personal del polideportivo también se ve afectado. Los técnicos de mantenimiento ven la incongruencia que existe cuando hay problemas que podrían solucionar ellos pero por duplicidad en las funciones con la empresa de mantenimiento no pueden actuar. También el personal técnico deportivo está sufriendo una situación de inestabilidad al verse trasladado a otros centros con la consiguiente incertidumbre de qué va a pasar en el futuro, es decir, el tema de personal es bastante importante.

La situación de la sala de gimnasio también se ve afectada por cómo se realiza el mantenimiento en ésta, problemas de una relativa fácil solución en las máquinas que hay, llegan a ser mayores por la misma incoherencia en la actuación del procedimiento al que se ha llegado.

Por tanto, la radiografía, como ven, del polideportivo Fernando Martín no es buena, y a mi grupo nos preocupa mucho porque miren, aquí no estamos hablando de una alternativa al ocio que ya sería muy importante o de la práctica del deporte en sí que es un concepto de vida que lleva parejo muchos valores. Aquí hablamos sobre todo de un problema de salud. Muchos de los usuarios de la piscina y del centro lo hacen por prescripción sanitaria y el cierre atenta contra su salud y su calidad de vida. Existen también otros colectivos con minusvalías que necesitan de este servicio y del que ustedes les están privando, por tanto, el buen funcionamiento del polideportivo Fernando Martín y de la apertura de la piscina es de vital importancia para nuestros vecinos y vecinas de nuestro Distrito, claro que ustedes para justificar la dejación que hacen de sus responsabilidades han encontrado y usan siempre de forma, tenemos que decir, los recursos, los informes técnicos, la legalidad de contratos, y siempre como último recurso, que la prueba de su buen hacer está basada en que los ciudadanos y ciudadanas les han votado. Pero no se equivoquen, no les han dado un cheque en blanco y su mal hacer ya les está pasando factura como vemos cada día en las calles.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros vamos a apoyar también esta iniciativa del Grupo Socialista porque entendemos que la situación por la que atraviesa el polideportivo Fernando Martín, pues es preocupante. Yo creo que hemos llegado a esta situación pues por una serie de razones, porque entiendo que no hay comunicación con la Junta Municipal porque falta también una planificación, porque no existe una información económica o presupuestaria por parte de la Junta Municipal al Director del Centro. Porque la empresa de mantenimiento yo entiendo que es una empresa que no gestiona bien, pero a pesar de ello se la sigue contratando, porque el personal de la instalación no puede ni siquiera poner una bombilla o arreglar un pequeño grifo por no disponer de dinero y porque también se informa a la Junta de Distrito muchas veces de los trabajos de mantenimiento necesarios a realizar y no se obtiene respuesta, y claro, así no puede funcionar bien esto. Lógicamente pues eso da lugar a una situación que es preocupante.

Por todo ello, entendemos que se hace necesario, por tanto, que se dé trámite a las solicitudes que se hacen en la proposición del Grupo Socialista dándose a conocer a los distintos grupos políticos el informe del cierre de la piscina y si existe, por supuesto que se nos envíe, así como si se están acometiendo acciones necesarias para subsanar todas las deficiencias que se han provocado no solamente en la piscina sino también en todo el centro deportivo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta expresó el apoyo de su Grupo a la proposición, indicó que les parecía realmente interesante que se pueda arreglar a la mayor brevedad.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta apuntó:

Lo primero, ustedes siempre nos acusan de que nosotros no contestamos a sus propuestas y su propuesta en concreto en este caso versa sobre el estado de la piscina, no sobre el estado de dicho polideportivo del que estamos hablando, entonces, por lo tanto los datos que yo le he traído que son los que yo me he preocupado en buscar y en cotejar son relativos, como bien digo, a la piscina, si usted quiere, un día nos sentamos usted y yo y hablamos sobre el polideportivo en general, o ustedes lo traen aquí al Pleno que no tendremos ningún problema en contestarles.

Pero yo, vuelvo a repetir, me ciño a lo que ustedes me han traído en la propuesta, que como usted bien ha dicho, dar a conocer el informe de cierre de la piscina, le he dado determinados datos, tales como colocación de apeos, apertura de calas de cimentación y muros, un estudio geotécnico. Que se informe que se está acometiendo algún tipo de acción de subsanación, evidentemente, si la piscina está cerrada es porque estamos realizando un plan de obra, y tercer punto que es el que le voy a contestar ahora, perdone, yo a usted no le he interrumpido, y el tercer punto que es el que yo le voy a contestar ahora va a ello, si usted, le vuelvo a repetir, quiere hablar sobre el polideportivo y las circunstancias del polideportivo en concreto, usted y yo quedamos o hablamos.

Tres puntos y la tengo aquí, y usted la ha leído tal cual cuando ha empezado su intervención anteriormente, pero yo no tengo ningún problema, yo vengo preparada sobre lo que ustedes me van a preguntar, si ustedes me van a preguntar sobre el completo funcionamiento del polideportivo, yo cojo, me siento con ustedes y lo hablamos.

Yo, simplemente para terminar, y está aquí su proposición, no me estoy inventando nada, para terminar le digo que según establece el acta de la ITE que es la Inspección Técnica de Edificios, a los edificios afectados por problemas estructurales, datan del año 1972, que son el edificio de vestuarios de personal, así como de 1985 que es el edificio de la piscina. Los daños detectados se derivan principalmente de la inadecuación de la cimentación de los edificios y de las características del terreno y no de la deficiente conservación, como ustedes nos comentan, el pabellón polideportivo que es de reciente construcción de 1991, no ha manifestado ningún tipo de problema estructural hasta la fecha, por lo tanto las deficiencias encontradas no se deben a la conservación sino a la construcción. Y bueno, por último, ustedes me preguntan, actualmente no hay un plazo previsto para la finalización de las obras que ya se encuentran en marcha.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

El Concejal Presidente manifestó:

Mire, quería decir una cosa muy brevemente pero en 15 segundos, fíjese qué difícil es esto. Qué tenemos que hacer en una revisión periódica que dice mucho de los servicios de inspección de esta Junta se detectan riesgos que podrían derivar en un posible accidente futuro, muy poco probable pero posible de trabajadores y de usuarios y se decide de conjunto con urbanismo cerrar una piscina mientras no reúna todas las garantías y se manda una carta a los usuarios para ello y se ponen todos los medios para arreglar la obra lo antes posible.

El Sr. Santos indicó:

No, se arregla, se arregla, desde octubre que está el expediente se arregla. ¿Por qué desde octubre a uno de enero no se arregla?.

El Concejal Presidente apuntó:

Y no habrá técnicos que tendrán que decidir...

El Sr. Santos señaló:

Si ya lo han decidido, si el expediente ya está si está el presupuesto hecho.

El Concejal Presidente manifestó:

No sabe lo que está diciendo, Sr. Santos., ¿mientras hay dinero la abrimos la piscina con riesgo?, ¿Pero con qué dinero como dice usted?

El Sr. Santos indicó:

No tiene dinero pues mala gestión, reconozca que no lo hace porque no tiene dinero, porque lo tiran en el Palacio de Cibeles.

El Concejal Presidente señaló

Pero si no hay dinero, lo que estará de acuerdo conmigo es que mientras no reúna las condiciones no debemos abrirla.

El Sr. Santos apuntó:

No, no, por supuesto cerrada pero arreglándose desde agosto, pero no tienen dinero porque lo han tirado en otras esquinas, claro, ése es el problema.

El Concejal Presidente manifestó:

Yo primero les he dejado votar y luego intervengo porque hemos sido nosotros los que creo que, desde la prudencia y el principio de responsabilidad...,

Pero Sr. Santos, por favor, qué le pasa a usted hoy, deje que hable su compañero, es que está desautorizando a su compañero. Sr. Santos, yo tengo una capacidad moderatoria y de explicar las cosas con el fin, además, creo que he sido tremendamente respetuoso, he permitido que cada uno plantee su circunstancia, yo no he hablado para no condicionar, y una vez votada, como he hecho muchas veces, intervengo.

Nos encontramos en una labor de inspección rutinaria con unas anomalías o unas patologías que podrían devenir en edificios que tienen 40, 50, 60 años. Yo tengo interés en contarle, en darle información, por favor, tranquilícese que está desautorizando a su compañero que es el que lleva la pregunta. Nos hemos encontrado con unas patologías, con una sintomatología que tienen los edificios que son muy antiguos, y que por medida precautoria, porque mire usted, no es un hospital, es una piscina, no podemos poner en riesgo a usuarios y trabajadores como consecuencia de algo que es muy improbable que se produzca pero que se puede producir, y mientras tanto se están haciendo estudios técnicos y se acometerá, hombre, yo creo que es algo de prudencia, pero bueno, en cualquier caso, pasamos al siguiente punto del orden del día.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2012/1081643, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a limpieza y conservación de la zona que rodea la Estación de Cercanías y Metro Ligero de Aravaca.

El Sr. Cuesta interrumpió para anunciar que su compañero había llegado, y se podría llevar a cabo la toma de posesión.

El Concejal Presidente indicó:

Por supuesto, D. Adolfo García Díaz, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida ha sido elegido por su grupo vocal vecino de esta Junta y para formular y cumplimentar el acto, en este caso administrativo o político, perfeccionarlo. Yo le voy a hacer el formulario de juramento o promesa y usted si es tan amable se levanta si jura o promete.

¿Jura o promete, por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

El Sr. García Díaz contestó:

Prometo.

El Concejal Presidente señaló:

Muchas gracias, está perfeccionado el grado de compromiso con esta Junta y seguimos el orden del día que estábamos ya dándole la palabra al portavoz del Grupo Socialista para que defienda la proposición.

El Sr. González Tejedor inició la defensa de la proposición:

Aravaca es uno de los barrios más especiales de nuestro Distrito y seguramente de Madrid, la situación geográfica, separado del casco urbano de la ciudad es probablemente uno de los motivos de su situación especial, y su historia otro de los motivos, pero lo que nadie esperaría es que otro motivo para hacer de Aravaca un barrio especial es la permanente desidia municipal, que desde hace años se ha convertido en una seña de identidad de la acción, o mejor dicho, de la inacción tanto del Ayuntamiento de Madrid como de la Junta Municipal que usted preside.

Durante años el Pleno de la Junta Municipal ha sido testigo de diferentes propuestas para paliar esa desidia y la situación de abandono que sienten los vecinos de Aravaca. En los últimos meses vecinos y vecinas se han quejado del estado de limpieza y conservación de la zona del Avenida del Talgo, en la parte moderna del barrio de Aravaca que linda, como usted sabe, con el municipio de Pozuelo. Resulta desesperanzador ver la citada avenida y las calles colindantes con menos de 20 años de existencia y sobre todo ver que ustedes no hacen nada para conservarlo.

Un primer punto que el Grupo Municipal Socialista incluye en esta proposición es el de la señalización. En un breve paseo por esta calle, que para nada es kilométrica, se pueden observar el rastro de lo que en algún momento fueron señales y que están arrancadas de raíz, señalizaciones verticales de pasos de cebra que deben advertir a los vehículos que no han sido repuestas desde hace años por los servicios municipales.

La limpieza es otro punto francamente mejorable, restos de botellón en el parque, aunque no le voy a contar yo a usted de botellones, últimamente, y mirar para otro lado, ¿verdad Sr. Concejal Presidente? En el parque también se pueden observar metros de rollos de cableado y periódicamente algún que otro electrodoméstico que permanece en el parque durante semanas, por cierto, aunque el parque no es muy grande, sí lo suficiente para que sea necesario más de una papelera como la que hay abandonada en mitad del parque. También en el pasado hemos traído a este Pleno el estado de conservación de calles y aceras, en este caso estamos en lo mismo, alcantarillas sin tapas, aceras hundidas donde faltan adoquines son ejemplos de su falta de interés, vallas caídas durante meses, plantas que tapan las calles, etc..

Por último, otro ejemplo de su permanente inacción es el tema del arbolado, los vecinos y vecinas son testigos de cómo algunos árboles van enfermando y mueren durante estos últimos años ¿qué han hecho los servicios municipales? No hace falta que responda, sabemos que nada. Lo más preocupante es que usted tiene algunas de estas quejas por escrito de los vecinos desde hace algún tiempo y no ha hecho nada, no le preocupan ni le interesan sus problemas, sólo los que tienen repercusión en los medios de comunicación Sr. Concejales Presidente.

Lo más curioso, y ya me adelanto a su respuesta, es que desde ayer, desde el lunes, los servicios municipales han acudido en masa a esta zona; se ha limpiado el parque, se han empezado a arreglar algunas deficiencias, etc. Una vez más son necesarias las proposiciones en este Pleno para que ustedes hagan algo. Estoy convencido de que esgrimirán un informe diciendo que los técnicos han hecho una visita y han confirmado que está de acuerdo a los niveles, ya le confirmo que estuvieron allí el lunes y el martes. Nos gustaría y sobre todo les gustaría más a los vecinos que las próxima vez que los servicios municipales acudan no sea a causa de otra iniciativa que la oposición trae al Pleno de la Junta Municipal. También les decimos que si no lo hacen, este Grupo Socialista seguirá al servicio de los vecinos y vecinas y se traerán al Pleno las iniciativas necesarias para que usted cumpla con su obligación y la Avenida del Talgo como cualquier calle en su distrito cumpla con los parámetros de conservación y limpieza.

El Concejales Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Usted no quiere pero ya que trae la propuesta le voy a contestar a la pregunta que hace de qué han hecho los servicios municipales. Los servicios municipales han realizado en el año 2012 trabajos de señalización horizontal y vertical en las calles Talgo, Golondrina, Aravaca y Arroyopozuelo, los trabajos típicos de conservación como enderezamiento de poste de sujeción de señal vertical, giro de módulo de señalización informativa urbana y repintado de las marcas viales efectuadas este pasado verano. Este pasado verano no es ayer ni el lunes ni el martes.

Asimismo, este año se ha efectuado la reordenación de los carriles de circulación y banda de estacionamiento en las calles Golondrina y Rosa de Aravaca para lo cual se instala señalización horizontal y vertical necesaria. De todas maneras, todos los desperfectos que se van produciendo, se van reponiendo como siempre a la medida de lo posible.

Con respecto a la limpieza de las calles, decir que la Avenida Talgo presenta aceptables condiciones de limpieza, la zona aparcamiento del Cercanías de Aravaca presenta una acumulación de residuos en determinados puntos que son limpiados periódicamente, en el solar adyacente que es de titularidad desconocida, el servicio de limpieza, a pesar de ello, realiza labores de salubridad y limpieza cuando es necesario por la urgencia sanitaria. Además se resuelven todas las incidencias puntuales de limpieza que se producen de residuos abandonados en los terrizos adyacentes al parking.

Y, con respecto a lo que hacen sin necesidad de que lo traigan aquí, los servicios de limpieza realizan el barrido manual, el barrido de mantenimiento y la recogida de elementos voluminosos con periodicidad en esa zona como en el resto de áreas del Distrito, con lo cual, de nuevo no se corresponde su retrato catastrofista de una zona que no es tal.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor indicó:

La verdad es que si esas calles están en perfecto estado, de repente, no sé porqué, el lunes y el martes una cuadrilla bien importante de empleados están empezando con las obras de mejora de las aceras, empezando a colocar adoquines, han retirado alguno de los cables, rollos de cables de varios metros. Si todo eso se hace tan periódicamente como ustedes dicen, pues no sería necesario, pero la verdad es que no lo hacen, no lo hacen y a la conservación sólo hace falta acercarse un fin de semana para ver latas, botellas, etc, y algún fin de semana para ver algún que otro electrodoméstico que está durante varios días, incluso diría varias semanas.

De todas maneras, cada proposición que traemos de este tipo es otro ejemplo de su falta de interés y eficacia. Los vecinos saben que dirigirse a ustedes como lo han hecho en este caso ya no sirve para nada. Es perder el tiempo. Y que sólo es a través de este Grupo Socialista y de otros grupos políticos la única forma de que ustedes actúen. Están cansados de ver las vallas en el suelo, señales arrancadas que siguen estando, siguen estando señores del Partido Popular, y ver suciedad. Resulta que, milagro, cuando hay una proposición del Grupo Socialista que ustedes aparecen, nosotros ratificamos nuestro compromiso con los vecinos y vecinas y este compromiso mantendremos ésta y las proposiciones necesarias para mejorar la conservación de todas las calles del Distrito. Muchas gracias.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Yo voy a ser muy breve. Estamos de acuerdo en un principio con la proposición del Grupo Socialista porque realmente es cierto, y comprobado, que la zona esta que rodea al Cercanías y al Metro Liger de Aravaca pues es un ejemplo de falta de atención y por lo tanto yo entiendo que son pertinentes que por esta Junta Municipal se hagan los esfuerzos necesarios para mejorar la limpieza y conservación de las aceras, alcantarillas y arbolado.

El Concejal Presidente dio la palabra portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta apuntó:

Nuestro grupo también va a votar a favor, estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Al menos esta vez no han dicho que no contestamos a lo que preguntan, lo hacemos siempre, esta vez como lo he hecho directamente pues sí que me lo reconocen. Decir que nuestro compromiso con los vecinos sigue intacto y se revalida elecciones tras

elecciones, y yo no sé, a veces nos acusan de no contestarle y yo que creo que a veces usted no escucha lo que decimos, dicen que sólo actuamos cuando traen propuestas y yo le he dicho que estas actuaciones relativas, no sólo a la calle Talgo sino también Golondrina, Aravaca y Arroyopozuelo se realizaron en el verano, en el verano, no el lunes y el martes.

En cuanto al tiempo de recogida de elementos voluminosos, en cuanto se detecta se retira, como ocurre en el resto del Distrito, decir que, esa situación catastrofista pues no se corresponde con la realidad y de nuevo dice muy poco de ustedes que no se atengan a hechos reales. Y los vecinos se dirigen a nosotros y desde el Ayuntamiento existen los mecanismos para que eso se solucione, a través de la página web o de las oficinas municipales repartidas por todo el Distrito y por el resto del municipio, se pueden solicitar peticiones para la realización de cosas como hemos dicho algunas veces aquí de los aparcabici, es decir, cualquier vecino puede dirigirse al Ayuntamiento y en la medida de lo posible se da solución a ese problema porque para eso estamos, para eso nos eligieron y para eso gobernamos.

En cuanto a las papeleras del parque, se me ha olvidado decirlo en mi primera intervención, se procederá a estudiar, si cabe, un número mayor de ellas.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2012/1083179, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a poda y mantenimiento de árboles en la Avenida de la Galaxia.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

Desde la entrada en vigor de la ley 8/2005 de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid el Ayuntamiento en esta ciudad ha elaborado diferentes planes de gestión de arbolado, el último de ellos el correspondiente al ejercicio de 2012. Sin embargo el mantenimiento, protección y poda de los árboles del bulevar de la Avenida de la Galaxia del barrio de Aravaca no fue incluido en este último plan de gestión de arbolado. Los árboles referidos no han sido tratados desde hace más 10 años.

Como consecuencia de ello los citados árboles han crecido de una forma desorbitada tanto en altura como en anchura, de manera que han alcanzado una altitud superior a la de los edificios en algunos casos. Son árboles que precisan rebajar la copa al presentar estructuras desequilibradas y mal conformadas. Al tener que eliminar mayor porcentaje de copa, las actuaciones de conservación que solicitamos deberán hacerse durante el periodo de parada vegetativa que abarca desde el mes de octubre al mes de marzo. Las ramas más altas crecen próximas a los tejados y azoteas y han alcanzado alturas que suponen un riesgo de fractura o abatimiento.

Así, cuando se producen situaciones de viento, algunas de las ramas de los árboles caen sobre el bulevar central y sobre la acera lateral de la avenida, con el peligro

que ello conlleva para los vecinos, de la misma manera, abundantes así como innumerables hojas secas se depositan sobre los canalones de desagüe de agua de lluvia de la parte alta de los edificios produciéndose las correspondientes obstrucciones que a su vez hace que aparezcan una serie de humedades en los últimos pisos de los inmuebles, viéndose obligados los vecinos a soportar derramas económicas que los correspondientes arreglos conllevan.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, con el objetivo del desarrollo, crecimiento y conservación del árbol urbano así como eliminar la peligrosidad y garantizar la seguridad del ciudadano, eleva al Pleno para su valoración y en su caso aprobación la siguiente proposición y es que se inste al Ayuntamiento de Madrid para que por la Dirección General de Patrimonio Verde, Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Subdirección General de zonas verdes y arbolado, se incluya en el plan de gestión de arbolado para 2013, la poda, mantenimiento y conservación de los árboles sitios en la avenida de la Galaxia del barrio de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular:

La Sra. Blanco manifestó:

En relación a la proposición del grupo Unión Progreso y Democracia, decir que bueno, efectivamente esto es competencia de la Dirección General de Patrimonio Verde, en la avenida de la Galaxia hay del orden de 120 pies de 3 especies que no voy a decir porque tampoco viene al caso que perdamos tiempo en ello. En diciembre del año 2010 se iniciaron acciones en relación a estas 120 especies realizándose la poda de 76 pies concretamente.

También se constató el óptimo estado sanitario de las mismas. No obstante sí que la revisión de estas especies que presentan problemas puntuales, a los cuales se refiere, problemas de conservación, está planteado en el próximo plan de arbolado para que sean analizadas y para que sea solventado el problema.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Usted me está diciendo que ya en el año 2010 se podaron o se trataron estos árboles de la avenida de la Galaxia. Mire, yo le digo que vivo ahí, vivo muy cerca, y realmente esto no es así. Hace más de 10 años que los árboles no han sido podados en altura, que es realmente lo que se tiene que hacer. Si se hubieran podado en el 2010, entonces cómo iban a estar incluidos, según usted me ha dicho, o el Sr. Pampliega en conversaciones mantenidas con él, realmente si están, si esto se hubiera podado en el 2010 cómo es posible que fueran a estar incluidas en el 2012, y si además resulta que me dicen que se está incluyendo también en el plan del 2013, pues bueno, esto significa que es porque no se ha hecho absolutamente nada.

Yo le digo que a la presente fecha el estado de los árboles sigue en situación lamentable, la situación lamentable que describimos en nuestra proposición, y que en el presenta plan de gestión del arbolado no está realizada la poda ni el mantenimiento de los árboles de la avenida, y eso además se muestra porque estamos casi en diciembre y no se ha efectuado ninguno de los trabajos que nosotros estamos requiriendo, que los siniestros

descritos en nuestra proposición se repiten con frecuencia, cada vez que se da una situación de viento y lluvia, comprobando por sí mismo el pasado fin de semana, precisamente el sábado fue un día muy ventoso y lluvioso y las ramas de altura caen al bulevar y a las aceras. Y lo único que estamos solicitando es que se evalúe el problema y se tomen esas medidas necesarias, y si, efectivamente en el plan general de arbolado para el 2013 está incluido pues mire, nos alegramos de ello, pero por todo ello también no entendemos muy bien ese empecinamiento por parte de ustedes en oponerse por sistema a todo con unos argumentos que realmente yo entiendo que no son ni convincentes ni procedentes.

Por todo ello nos ratificamos en nuestra proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta anunció el voto de su Grupo a favor de la proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Los que conocemos la avenida de la Galaxia sabemos que, efectivamente, los árboles de esta avenida tienen un porte muy elevado y que requieren de esa poda y de un tratamiento, sencillamente para evitar los posibles riesgos y accidentes por la rotura de sus ramas. En la exposición de la proposición que ha hecho el vocal de UP y D y su respuesta lo que sí se pone de manifiesto es que no siempre, parece ser, que esos informes a los que ustedes citan continuamente y que nosotros denunciarnos muchas veces que no tanto el informe como la voluntad política del grupo es la que hace. Pues bien, estos informes técnicos, alguna vez, y este es el caso, no se ajustan a la realidad, es decir, ustedes dicen que tienen ese informe técnico del año 2010 en el cual se podaron 76 pies, entiendo que quieren decir 76 árboles en altura, y parece ser que quien sigue esto porque vive ahí mismo niega la mayor y dice que no se podaron.

Yo vuelvo a decirles, muchas veces, los informes técnicos están para verlos pero la voluntad política es la que hace que un hecho como este, fácil, sencillo y que beneficia a muchos vecinos se lleve a efecto, es decir, la poda de los árboles de la avenida de la Galaxia. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa presentada por el Grupo UP y D, y además pensamos que simplemente es una voluntad de hacer caso a lo que dicen los vecinos. Podan los árboles de la avenida de la Galaxia, hagan algo, sepan de lo que hablan los vecinos.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco señaló:

Las actuaciones que se hicieron en el año 2010 no fueron en relación a todas las especies, con esto contesto al portavoz del grupo UP y D, fue en relación a 76 como ha repetido nuestra compañera del Grupo Socialista, 76 de esas 120 especies, 120 árboles, perdón, se revisaron las ramas, se realizó una eliminación de las ramas que tenían mal crecimiento y las ramas secas. No obstante, repito, la poda de los árboles de la Avenida Galaxia está incluido en el plan del 2012 y también la revisión de las especies puntuales que puedan presentar problemas también está incluido en el plan del 2013, es decir, las

especies aparte, independientemente del tipo que sea los árboles no se podan anualmente, tienen sus tiempos, por lo tanto todo esto corresponde a los técnicos, no obstante sí decirle que están incluidas y sí que se va a hacer una revisión fruto del compromiso que tiene esta Junta de Distrito con los vecinos. En ese sentido quédense tranquilos porque sí que está incluido y sí que existe, sí que somos conscientes de la problemática.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2012/1083231, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a habilitación de giro a la izquierda en el cruce Paseo de la Florida con calle Mozart.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Para que los vecinos conozcan de qué se trata, es sobre la habilitación de un giro a la izquierda en el Paseo de la Florida hacia la calle Mozart. La proposición que presentamos, una enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente, UPyD dice lo siguiente:

“Realizado por los técnicos correspondiente el informe para la habilitación de un giro a la izquierda en el Paseo de la Florida hacia la calle Mozart, desde la Junta Municipal se instará al departamento correspondiente para que en función de las disposiciones presupuestarias se ejecute lo antes posible.”

Este sería el texto que tienen todos los portavoces en su poder, y simplemente aclarar que por lo que nos acusan reiteradamente, que de nuevo este plan ya estaba previsto, está el plan por los técnicos correspondientes y está hecho desde el momento en que se hizo la obra para el parking de Príncipe Pío, es decir, que no es algo que se haya improvisado el lunes o el martes de esta misma semana y que de nuevo es por una reclamación de los vecinos que hicieron al Ayuntamiento y en función de lo cual se respondió haciendo este plan.

El Concejal Presidente indicó:

Eso demuestra que estamos trabajando en ello, confluyen las voluntades, eso es la excelencia, estamos de acuerdo todos los grupos políticos.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

10. Proposición nº 2012/1083268, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a la retirada de la señal de Parking del Colegio Internacional de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valdererama indicó:

Sr. Presidente, el Grupo Popular nos ha propuesto una transaccional.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

De nuevo para que lo conozcan los vecinos de qué se trata, es sobre un solar de titularidad municipal que se encuentra al lado del Colegio Internacional de Aravaca. Es un terreno propiedad municipal con calificación de verde pero que no tiene un uso efectivo ni tenía previsto un uso efectivo, el Colegio Internacional ha financiado con su propio dinero la habilitación de ese terreno para el uso y disfrute de todos los vecinos, no sólo de los usuarios del colegio, ha corrido a cargo de ellos, el Ayuntamiento ha regularizado esa situación, que era una situación que se producía de manera irregular, es decir, los coches aparcaban allí y lo que se ha hecho es adecentarlo para que se haga en mejores condiciones y demás.

El colegio había instalado una señal vertical para indicar la entrada al parking y ante la petición, la propuesta es “que la Junta Municipal, de acuerdo con el centro escolar referido instará a modificar la señal de aparcamiento de este solar municipal”.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Presidente, en primer lugar, el Sr. Pampliega dice que para aclarar, informar, es un solar. No, no es un solar, es una zona verde básica. Es muy diferente, no tiene nada que ver con un solar, nunca ha sido eso un solar.

En segundo lugar, hace dos meses preguntamos por esta circunstancia aquí en la Junta y se nos dijo que era interpretación que hacía el Ayuntamiento en contra de lo que dice el plan general de ordenación urbana, que sólo permite aparcamientos soterrados, no autorizaba en superficie. Sí que es cierto que en el decreto que propone el Ayuntamiento, se reservan algunas de las circunstancias y dice una de ellas el uso de la parcela, y ahora sin embargo, en la proposición transaccional que realiza el PP, dice que se instará a modificar; ¿a quién?, se instará a modificar a quién se insta a modificar. No entiendo. En general, en vacío, no sé, alguien tendrá que cambiarla, yo creo que es el colegio que es el que la ha puesto.

En segundo lugar yo creo que el decreto carece de algo que parece grave, el decreto que lo autoriza según el expediente, que no dice los metros cuadrados que se le autoriza a urbanizar, porque lo que ha hecho es urbanizarlo, no dicen los metros cuadrados que son. Y ya decíamos entonces que es obligación, porque si dice el uso público de la parcela, la responsabilidad de inspeccionar. ¿Se ha inspeccionado?, ¿sabemos cuántos metros cuadrados ocupa? Yo pido ahora aquí, denuncio, que ocupa más metros cuadrados de lo solicitado, hay 2.000 o aproximadamente 2.000, ó 2.600 también vale por 2.000.

Primera inspección que debe realizarse. Segunda, llega hasta el cauce, ¿respeto la ley de aguas que pide que expresamente que haya una reserva de espacio de servidumbre y de policía? Está hasta el mismo cauce, eso también le corresponde a la Junta inspeccionarlo y sancionarlo o decir que lo retiren. Y en tercer lugar, que no sé si viene en el expediente, que sí viene en el proyecto porque el decreto no lo dice, se autoriza dentro de la urbanización a la instalación de bordillos. ¿Viene esa autorización? Porque en el decreto no, ¿por qué hay bordillos?, ¿por qué se llega hasta el cauce?, y ¿por qué hay más metros de los que se han autorizado? Esa inspección corresponde a la Junta, que conste esto como denuncia para hacerlo.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular fue aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente indicó:

Mire, una vez que está aprobado. Esto es tan sencillo, y se lo digo ahora a D. Marcos Sanz, como que un colegio que es el Colegio Internacional, todas las mañanas había unos pitotes ahí de tráfico extraordinarios, y esto ha estado parado dos años porque llevan dos años pidiendo ese parking, que no es urbanización, porque eso sigue siendo, como usted bien ha dicho, espacio verde. Y lo que contra la opinión de los vecinos, que no quieren, es curioso, los vecinos no quieren el ruido pero tampoco quieren la urbanización, bueno, el que se ponga el parking. Que luego, en esa autorización que ha pasado, y nosotros no queríamos porque es un tema muy delicado por medio ambiente, porque está efectivamente en la cuenca como espacio verde, y con la autorización de medio ambiente y seguridad, por el tema de tráfico, y contra las alegaciones de los vecinos se ha decidido darle una utilización al colegio para que a su costa íntegra organice un aparcamiento, no urbanizar, y si se ha extralimitado en esa autorización, la labor inspectora pondrá las cosas en su sitio.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 11 del orden del día.

11. Proposición nº 2012/1083313, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a la construcción de rampa de acceso a la Casa de Campo desde Rosa de Luxemburgo de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

Al final de la cuesta del Galván, concretamente en el cruce con Ronda del Tren, existe una entrada a la Casa de Campo que no cuenta con las debidas facilidades de acceso para personas con discapacidad física así como para otras que porten cochecitos para bebés, bicicletas, etc.. Este acceso tiene 2 escaleras con 40 escalones y ninguna rampa. La presente proposición es una reclamación antigua de los vecinos de la zona y de los usuarios de nuestro parque.

Por todo lo anteriormente expresado, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca presenta la siguiente proposición:

“Que por la Junta Municipal se inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que se construyan rampas de acceso a la Casa de Campo en el sentido expresado del cuerpo de la presente proposición”.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

En relación a la proposición lanzada por el Grupo UPyD sobre la necesidad de crear un acceso a Casa de Campo, la Subdirección General de Planificación lo planteó en el año 2010, generar un acceso a la Casa de Campo, pero no por la zona del final de la calle Ronda del Tren, sino por debajo de la Carretera de las dos Castillas, ahí hay un camino, pues, generar un acceso por el cual pudieran circular peatones y también ciclistas, es decir, un acceso sin escaleras, es decir, ofrecer una solución por otro camino, a fin de cuentas es poder ofrecer un acceso a Casa de Campo. Se planteó a ADIF, estaba presupuestada y ADIF no le dio salida adelante porque era quien tenía la última palabra. No obstante, ellos tienen conocimiento de este proyecto que nosotros lanzamos y también de que se presupuestó. Por lo tanto, habría que volver a plantearlo, habría que volver a contar con el voto favorable de ADIF, es decir, con su aprobación, no obstante estará de acuerdo conmigo que esta proposición dada la coyuntura actual en la que nos encontramos, en una situación generalizada en la cual no estamos muy boyantes todos a nivel económico, tenemos que hacer frente a puntos de primera necesidad, no puede ser la prioridad número uno en este preciso instante.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

En este caso no me voy a repetir sobre las características del barrio de Aravaca, que por cierto, cada vez que hablo con algún vecino de la zona miran con más envidia a Pozuelo, entonces, en este caso, por lo que nos están comentando, parece ser que en el 2010 le propusieron a ADIF, que en este caso entiendo que es la que ustedes comentan que tiene la última palabra para hacer el acceso y, además, no es por esta zona, que ya está habilitada con escaleras y con una rampa entre escaleras sino otro acceso que no ahora mismo no caigo donde puede estar, si es otro túnel, no sé, porque el acceso que hay es ese, no sé cuál es el otro del que están hablando.

Bueno, como indicamos en el cuerpo de la propuesta, esta proposición es una reclamación antigua de los vecinos de la zona y de los usuarios del acceso a la Casa de Campo desde Rosa de Luxemburgo y Aravaca, y es la única manera de llegar segura para los vecinos de Aravaca a la Casa de Campo, también es la única manera para que se conecte un barrio de Madrid, Aravaca, con el resto de Madrid, porque no tienen otra manera de pasar, peatonalmente a la Casa de Campo.

En este caso también quería comentarles que han hecho en el 2010, en el 2008 hicieron, publicaron en el BOAM una convocatoria para la adjudicación del procedimiento abierto mediante el concurso el contrato consultoría para la redacción del proyecto de construcción del enlace peatonal entre la urbanización Rosa de Luxemburgo y la Casa de Campo, entiendo que es este. Es presupuestó en 66.000 euros, con 66.000 euros han hecho ustedes la rampa porque ADIF dicen ustedes que tiene la competencia, ahí hay una parte, hay un lado que puede que tenga la competencia ADIF, pero hay otra parte que está

asfaltada por la Junta, o por el Ayuntamiento en su día y hay una rampa hecha, esa rampa no la ha hecho ADIF, porque lo que ha hecho ADIF ha sido poner unas traviesas de madera en el otro lateral pero no en el lateral de Rosa de Luxemburgo.

En este caso, deberían, igual que hicieron la rampa intermedia, deberían haber hecho toda la rampa. No sólo eso sino que esa rampa se encharca, con estas lluvias que ha habido es un barrizal, entonces, en este caso esta propuesta, en este caso 66.000 euros que se han hecho para una propuesta que no sabemos muy bien, si al final lo va a hacer otro, o no sabemos muy bien quién la va a hacer. Luego, hay vecinos que están pensando hacer colecta para hacerla ellos. Hay vecinos que han traído a esta Junta y le han presentado al Concejal la propuesta. Lo que quieren saber los vecinos en este caso es que le digan cuándo la van a hacer, 2008, 66.000 euros, quieren saber cuándo la van a hacer, y que le hagan la rampa.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta anunció el voto a favor de su Grupo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Hace unos meses presentó el Grupo Socialista una proposición encaminada a la mejora de la movilidad y accesibilidad en Aravaca. Una de las partes a las que nos referíamos eran estos, precisamente, 40 escalones que separan Aravaca, más concretamente Rosa de Luxemburgo, del acceso a la Casa de Campo. La presentamos porque era, efectivamente, una reivindicación muy antigua de los vecinos y vecinas de Aravaca que les impide, ya sea a las personas con movilidad reducida, ya sea a madres, padres, con carritos de sus hijos o a los ciclistas, acceder de una forma cómoda a Casa de Campo.

Entendemos que la proposición no puede ser más pertinente, la proposición de UPyD, en tanto en cuanto nosotros detectamos también, y aquí lo propusimos, la necesidad de hacer una rampa que facilitase ese acceso a Casa de Campo.

Como muy bien dice la vocal del Partido Popular, esto se ha estudiado ya por el Ayuntamiento y por la Junta del Distrito, en un importe en 2008 que no parece que fuese exagerado, a lo mejor en 2008 las condiciones no eran tan malas, luego volvemos a estar otra vez en una voluntad política de querer hacer algo, que esto es lo que dudamos, la voluntad política del Presidente de esta Junta de Distrito por querer hacer algo por el Distrito, por querer mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas del Distrito, por facilitar el acceso a un núcleo tan importante como la Casa de Campo y en definitiva por atender lo que los vecinos le demandan.

Entonces, volver en 2012 sobre lo mismo, y tendremos que volver en 2013, no pongan ustedes aquí ni informes técnicos ni problemas económicos, francamente el presupuesto no es tan elevado y lo que aquí falta es voluntad política.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

Si a la Sra. García Parreño le parece poco un presupuesto para un proyecto de 372.000 euros, que es lo que está presupuestado, a mí no me parece poco, a mí me parece un precio que en su momento se ajustó por los técnicos, se consideró que era el correspondiente. Es una cantidad creo que interesante y creo que en su momento, en 2008, ya era suficiente ya ajustada, y ahora mismo creo que no nos encontramos en disposición de poder hacer gastos sin analizar los pros, los contras, las necesidades, las primeras necesidades, y las subsiguiente necesidades.

El proyecto del año 2008, que antes me he equivocado y he dicho 2010, perdón, era 2008, pretendía unir Rosa de Luxemburgo con Casa de Campo. El acceso que se planteó era debajo de la Carretera de las Dos Castillas. Ese terreno pertenece a ADIF, entonces, habría que volver a plantearlo y que ADIF volviera a dar el OK pero como le he comentado antes, es que es un valor de 372.000 euros, es que venimos a este Pleno una vez al mes para plantear problemas y para plantear posibles mejoras de actuaciones, etc., donde la gran mayoría de ellas implican una inversión económica, entonces, estamos en una situación, que me reconocerán, que hay que analizarlo todo con mucho detenimiento.

Para nosotros sí que existe un compromiso, nos comentaba antes que los vecinos ya se quejaron hace varios años, nosotros lo propusimos en el año 2008. De cualquier manera, nos decía, los vecinos de Aravaca cada vez miran con más envidia a los vecinos de Pozuelo, qué casualidad, en Pozuelo también estamos ahí gobernando el PP, y no sé por qué dice que los vecinos de Aravaca miran con envidia a Pozuelo, Aravaca, que según ustedes está desconectado y aislado creo que cada vez hay más vecinos que se desplazan a Aravaca a vivir porque es una zona tranquila, una zona del Distrito de Moncloa donde se vive perfectamente con todo tipo de instalaciones, con todo tipo de comunidades, un auténtico lujo para vivir, una auténtica gozada. No sé, a mí si me ofrecen una casa en Aravaca me voy a Aravaca y no miraría con envidia a los de Pozuelo, pero bueno, de cualquiera manera que sepan que esto está propuesto y que bueno, pues se tiene que esperar el OK de ADIF y que en este momento no se encuentra la situación como para que sea la necesidad número uno.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

Mociones

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 12 del orden del día.

12. Moción nº 2012/1081604, presentada por los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Unión, Progreso y Democracia, relativa a los acontecimientos de "MADRID-ARENA".

El Concejal Presidente comentó que se había presentado una enmienda a la moción por el Grupo Popular, que no había sido aceptada en Junta de Portavoces.

A continuación dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño preguntó:

Sí, se empieza como siempre ¿de mayor a menor o de menor a mayor?.

El Concejal Presidente preguntó:

¿Quieren intervenir todos? Es que pensaba que al ser conjunta iba a intervenir un solo grupo pero bueno. Lo lógico si es conjunta valdría con uno, porque claro, la idea de distintas intervenciones es que haya distintos puntos de vista, cuando hay un punto de vista lo lógico es que haya uno que represente a todos.

La Sra. García Parreño indicó que cada grupo podría hacer una intervención.

El Concejal Presidente señaló:

Vamos a hacerlo así, no es muy ortodoxo, pero bueno.

Dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Yo, en primer lugar, voy a proceder a la lectura del texto de la moción como creemos los tres grupos políticos que debería quedar, y que es nuestra moción:

“La madrugada del día 1 de noviembre, una noche de fiesta para un gran número de jóvenes, se vio ensombrecida por los acontecimientos que se produjeron en el centro municipal Madrid Arena, edificio perteneciente a la empresa municipal de Madrid Espacios y Congresos. Los sucesos ocurridos esa noche y conocidos por todos han de ser investigados hasta sus últimas consecuencias para su esclarecimiento y así poder dar respuestas a las preguntas de la ciudadanía y depurar las responsabilidades tanto políticas como administrativas que se deriven de la investigación.”

Desde esta Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca, donde está ubicado el Madrid Arena, los grupos políticos representados queremos apoyar e impulsar la comisión de investigación que esclarezca los hechos y circunstancias que rodean la tragedia ocurrida el pasado 1 de noviembre en el Madrid Arena, y también trasladar a las familias de las víctimas nuestra solidaridad y sinceras condolencias, así como desear el pronto restablecimiento y recuperación de los heridos. Y también trasladar a estas familias, por supuesto, las condolencias en el convencimiento de que estos hechos no tengan ocasión de repetirse.

Yo quisiera añadir a esta moción que desde Unión Progreso y Democracia solicitamos la aprobación de la presente moción que inste a esta Junta Municipal en el sentido expresado en el cuerpo de la misma, habida cuenta que nuestro grupo en el Ayuntamiento solicitó la comisión de investigación para determinar con calma y prudencia el suceso ocurrido durante la fiesta de Halloween en el que fallecieron 4 chicas madrileñas y otra resultó gravemente herida. Queremos trasladar desde Unión, Progreso y Democracia nuestra solidaridad y afecto a los familiares y amigos de Katia Esteban Casielles, Rocío Onia Pineda, Cristina Arce de la Fuente y la menor Belén Langdon, todas ellas víctimas mortales de esta tragedia, al tiempo que deseamos la recuperación de Teresa Alonso que sigue hospitalizada en la Fundación Jiménez Díaz.

El objeto de la comisión, entendemos desde UPyD, es determinar qué ha fallado y qué se puede hacer para evitar que se vuelvan a producir tragedias como esta. El Ayuntamiento, entendemos, debe explicar de manera clara muchas cuestiones referentes entre otras cosas, por citar algunas, al número de personas que se encontraban en el Madrid Arena, el control de accesos, la presencia de menores o el papel que se encomendó a la policía municipal. Dada la gravedad del asunto, nosotros, este grupo municipal, hemos solicitado la dimisión de Paz González, exdelegada de Obras y Espacios Públicos, de Miguel Ángel Villanueva, Exdelegado de Economía y de Pedro Calvo, que ahora ocupa ese puesto, por no actuar ante un informe policial que alertaba de los problemas graves de seguridad en el Madrid Arena. Conocían estos tres Concejales el informe de urbanismo que en marzo de 2010 alertaba de los muy serios problemas de seguridad del recinto ubicado en la Casa de Campo. Desde esa fecha hasta la actualidad estos tres Concejales tienen responsabilidad directa sobre el Madrid Arena y no hicieron nada a pesar de las advertencias de la misma Área de Urbanismo porque es en marzo de 2010 cuando el propio Ayuntamiento...

El Concejal Presidente comentó que lo que se intentaba era aprobar una declaración que no se trataba de reproducir la Comisión de investigación.

El Sr. Caruana apuntó:

Pero yo quiero, también, hacer manifestaciones en cuanto a esta declaración.

El Concejal Presidente indicó:

Pero es que una cosa es una declaración y otra cosa es un debate.

El Sr. Caruana manifestó:

Cierro rápidamente. Es en marzo de 2010 cuando el propio Ayuntamiento a través de su Área de Urbanismo emitió ese informe. Los 3 Concejales referidos en mi anterior intervención conocían ese informe, no sólo no hicieron nada sino que siguieron contratando espectáculos de todo tipo, con el consiguiente riesgo de todos aquellos que acudían. Entre las muchas deficiencias señaladas por Urbanismo se encuentra el muy difícil acceso de los bomberos al Madrid Arena, los fallos de ventilación, la posibilidad de que algunos materiales de los asientos alimentasen un hipotético fuego, y especialmente la necesidad de contar con más recorridos de evaluación de la pista.

Desde UPyD tenemos muy claro que el Ayuntamiento tiene una responsabilidad en lo ocurrido. Existen además otros asuntos por dilucidar pero...

El Concejal Presidente señaló:

Perdone que le moleste, si todo esto se ha dicho. Ya se ha debatido este en el Ayuntamiento de Madrid y hay una comisión de investigación.

A continuación dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta manifestó:

Ante los acontecimientos que han acaecido en la instalación del Madrid Arena, de conocimiento de todos, nuestro grupo quiere manifestar la profunda preocupación ante estos hechos que, en nuestra opinión, en buena medida es un producto del escaso dispositivo de seguridad que el Ayuntamiento de Madrid tenía previsto para un acto para el que, sin entrar en discusiones de cifras, iban a acudir miles de personas. Disponer únicamente de 14 efectivos de la policía municipal para tal evento es manifiestamente escaso, incluso aunque se hubieran cumplido las previsiones de aforo que, según casi todos los testimonios se superaron. Llama la atención en cualquier caso el escaso número de efectivos para garantizar la seguridad de madrileños y madrileñas cuando, en recientes manifestaciones pacíficas en el ejercicio de derechos civiles que se han producido en Madrid, el número de agentes de policía nacional y de policía municipal era incluso de cientos cuando no de miles de agentes. No soy un experto en seguridad pero el contraste resulta evidente, y para nosotros absolutamente contraproducente.

Al haberse iniciado ya el correspondiente proceso judicial no vamos a adelantar acontecimientos a este respecto pero sí nos parece evidente la dejadez de responsabilidades por parte del Ayuntamiento de Madrid y es nuestra responsabilidad, a su vez, pedir que se determinen en su caso las responsabilidades políticas a que hubiere lugar.

En último lugar, decir que ante hechos de esta gravedad nos sentimos cada vez más inseguros con la política que lleva el PP tanto a nivel local como nacional, y por supuesto, naturalmente, dar nuestras condolencias a los familiares y amigos de las cuatro jóvenes que fallecieron.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Doy por leída como ya lo ha hecho el portavoz de UPyD la moción que presentamos los tres grupos conjuntos y simplemente hacer una reflexión sobre los hechos ocurridos.

Lo primero trasladar desde el Grupo Municipal Socialista en la Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca a las familias de Katia, Rocío, Cristina y Belén nuestra solidaridad y sinceras condolencias, y a la familia de María Teresa desearle una pronta recuperación de las graves heridas sufridas.

La madrugada del día 1 de noviembre, una noche de fiesta para un gran número de jóvenes, se vio ensombrecida por los acontecimientos que se produjeron en el centro municipal Madrid Arena, edificio perteneciente a la empresa municipal de Madrid Espacios y Congresos. Es lamentable que un suceso como este nos haga saber, nos ponga en conocimiento, de las condiciones en las que funcionaba Madrid Arena, espacio que ha acogido cientos de eventos en el último decenio. Cuando un ciudadano o una ciudadana acude a un acto multitudinario lo hace en la confianza de que el recinto reúne todas las condiciones de seguridad exigibles para la celebración de la actividad, máxime si el recinto es un edificio municipal y el propio Ayuntamiento autoriza y promociona el evento. El Ayuntamiento tiene la obligación de esclarecer los porqués de la falta de subsanación de las deficiencias detectadas por los servicios técnicos del propio Ayuntamiento y reflejados en un informe. ¿Por qué ahora se cierran edificios municipales como el Palacio de Congresos del Campo de las Naciones y el Palacio de Cristal y otro son? Transparencia es lo que se

necesita para saber y esclarecer estos extremos. ¿Qué edificios cumplen escrupulosamente la normativa?, ¿cuáles no cumplen con ella?

El día 2 de noviembre, el portavoz socialista en el Ayuntamiento de Madrid, Jaime Lissavetzski, solicitó una comisión de investigación urgente para esclarecer lo ocurrido en el Madrid Arena. Desde esta Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca en la que por cierto está ubicado Madrid Arena, vamos a apoyar esta comisión de investigación. Comisión que investigue de la forma más transparente los hechos ocurridos el fatídico día, comisión que determine si se cumplieron los requisitos y controles que han de cumplirse en actividades como esta. Comisión que depure las responsabilidades políticas y que de ellas se extraigan las conclusiones necesarias para mejorar la normativa actual y el control en estas macrofiestas. Comisión, también, que nos diga si el Ayuntamiento solicitó a la Comunidad de Madrid la autorización especial para la celebración de estos actos como se regula en la ley de espectáculos públicos y actividades recreativas. Y también saber, en esta comisión, si esa autorización especial fue expedida por la Comunidad de Madrid. Es importante para que hechos como estos no se vuelvan a repetir, que esta comisión funcione y funcione con todas las garantías, con toda la transparencia y con toda la información. Apoyar esta comisión que actúe con total transparencia, que informe, que permita todas las comparecencias necesarias, la de todos para que los vecinos y vecinas de Madrid tengamos confianza en ella es lo que nos ha llevado a este grupo municipal a presentar la moción que hoy estamos tratando. Muchas gracias.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

En primer lugar, sumarnos a las condolencias con las familias de las víctimas y ese apoyo a la familia de la herida. Nosotros habíamos propuesto en la Junta de Portavoces y habíamos hecho ya con antelación a los demás grupos municipales una moción transaccional en el que modificaba el contenido, compartimos el fondo pero creíamos que esta redacción que a continuación voy a leer, dejaba más clara cuáles eran las intenciones y procedo a leerla.

“La madrugada del día 1 de noviembre, se vio ensombrecida por los trágicos acontecimientos producidos en la fiesta realizada por la empresa Diviertt en el Madrid Arena. Desde esta Junta Municipal de Distrito queremos expresar nuestra más sincera solidaridad y condolencias a las familias de las víctimas y queremos apoyar los trabajos que se están desarrollando en la comisión de investigación impulsada por el Ayuntamiento de Madrid así como nuestro respeto por el proceso judicial en marcha con la determinación de que se esclarezcan los acontecimientos y no vuelvan a producirse.”

En este sentido no sé el motivo que les ha llevado a rechazar este contenido que, como ven, es bastante respetuoso con todas las partes. Me sumo a esa petición de calma que han hecho y les pediría que no realicen valoraciones y todos en sus intervenciones han realizado valoraciones, antes de que concluyan las investigaciones que están en marcha, porque la principal investigación es la investigación que está llevando un juez y cualquier tipo de manifestación en este sentido no sería buena. En este punto manifestar nuestro apoyo al correcto funcionamiento de la comisión del Ayuntamiento el amigo del Distrito Pedro del Corral y que se desarrollará de manera limpia y transparente como todas las comisiones del Ayuntamiento.

Nada más, lamentar que los grupos no se hayan querido sumar a este texto que hemos presentado que, respetando el espíritu que han expresado todos, evitaba hacer valoraciones precipitadas.

La moción fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. García Parreño apuntó:

Es una transaccional que presenta a nuestra moción. No entendemos...

El Concejal Presidente indicó:

No pasa nada, se rechaza y ya está. Según el reglamento puede presentar una transaccional.

El Sr. Pampliega señaló:

Según el reglamento se puede presentar una enmienda hasta el propio momento de la celebración del Pleno.

El Concejal Presidente manifestó:

Y que tengan ellos ocasión de votar. Que conste en acta, muy bien, tiene razón el Sr. Sanz, que conste en acta que el Partido Popular ha hecho una proposición que no se puede votar por cuestiones de tiempo y formales y que se adjunta al acta de la sesión. Estábamos en las preguntas de los grupos políticos.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 13 y 14 del orden del día.

13. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

14. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2012/1081653, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa al Plan Especial de la calle Fuentelarreyna nº 14.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos preguntó:

Simplemente un minuto si después necesito aclaraciones, pues me guardo otro para el final. En este lugar, en FuentelaReyna número 14 se está procediendo a la ampliación del Plan Especial por cambio de uso, y lo que, ante las inquietudes de los vecinos queríamos conocer, primero, ¿cómo va esa evolución del plan y qué usos está dispuesto el Ayuntamiento a ceder y presentar en ese sitio?.

El Concejal Presidente contestó:

Sr. Santos, mire, esto ha sido y perdóneme la expresión, como “el parto de los montes” porque es verdad, y yo soy el primer sorprendido, que en la mitad de Puerta de Hierro resulta un poco atípico que haya un chalet, una vivienda unifamiliar que se quiere convertir en un local de negocios, tiene a la mitad del vecindario en contra, pero eso son las cosas que tiene la grandeza del estado de derecho y de la normativa. Los señores que han ido proponiendo ese plan especial y que se aprobó con fecha del 5 de octubre de 2011 por parte de la Junta de Gobierno han seguido cumplimentando y salvando todo tipo de obstáculos administrativos, ha estado informado por medio ambiente, informado por protección civil, informado por bomberos, ha informado hasta medio ambiente y la Junta ha completado un expediente que va al Pleno del Ayuntamiento, que yo he mandado al Pleno del Ayuntamiento con fecha 23 de octubre de este año. Imagino que en el Ayuntamiento, pues con todas las bendiciones, como cumple con todos los requisitos se aprobará. En ese momento, que es convertir, porque, además, el uso que se aprueba es el uso terciario recreativo para restaurantes, si es que se destina así ese local. En ese momento será cuando el peticionario y dueño de la vivienda unifamiliar podrá empezar a formalizar la licencia, lo que estamos aprobando en Junta de Gobierno y en el próximo Pleno del Ayuntamiento se aprobará el cambio de uso. Pero es verdad que es un tema polémico y que están divididas las posiciones.

El Sr. Santos manifestó:

Cuando esto ocurra y ese cambio de uso, si el cambio de uso que se le permite es el de restaurante, yo he visto el expediente y es muy exigente con las condiciones del edificio, efectivamente como el bloqueo de ventanas y otras cosas, pero no dice absolutamente nada del exterior, y a ver si después vamos a permitir hacer bodas en el jardín al lado de un edificio que es un hospital de cuidados paliativos y ahora le pedimos unas condiciones muy graves para el edificio. Que tengamos en cuenta esto, que en el exterior tampoco.

El Concejal Presidente indicó:

Si me permite la complicidad. No se permite porque detrás de usted, al lado o delante tiene a todos los vecinos y a un montón de gente que está en contra de este proyecto pero, es el típico triunfo de una persona que quiere montarlo, le asiste el derecho administrativo y ha llegado al Pleno del Ayuntamiento, y, además, como yo le decía, porque esto ha llegado a la propia Alcaldía de Madrid, el que dará la licencia será el AGLA, mire usted, así que lo ha aprobado Moncloa, lo ha aprobado Medio Ambiente, Protección Civil, Bomberos, y, en su día, quien le dará la licencia será el AGLA, fíjese usted hasta qué punto.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Pregunta nº 2012/1086209, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitando información sobre desahucios en el Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta preguntó:

Simplemente solicitar información como dice la pregunta sobre la política que se va a seguir en este Distrito sobre los desahucios porque últimamente está aumentando mucho el número en toda España y quería saber cuál es la política.

El Concejal Presidente contestó:

Pues se lo digo directamente. Hay un programa de orientación dirigido a ello que es el programa de viviendas solidarias, la información de los criterios de acceso se tramitan desde aquí con las solicitudes de vivienda pública y la valoración de apoyos económicos o cobertura de necesidades básicas. Se han pedido 6 ayudas y se están tramitando 2.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17 del orden del día.

17. Pregunta nº 2012/1086230, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitando información relativa a licencias de funcionamiento o autorizaciones administrativas de la Comunidad de Madrid para el Concurso de Saltos de Obstáculos denominado "Copa del Presidente del Gobierno" en el Club de Campo Villa de Madrid.

El Concejal Presidente manifestó:

Pues esta pregunta, que es la última además, yo creo que decae porque no va a haber saltos.

El Sr. Cuesta preguntó:

Pero ¿por qué razón se suspende?. Si se puede saber.

El Concejal Presidente contestó:

Se suspende por criterio del Club de Campo porque ha decidido por cuestiones que le afectan a ellos y que no conozco, tenemos notificación por escrito de que no se va a celebrar. No es por la falta de licencias.

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

18. Iniciativa nº 2012/1081571, presentada por los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Unión, Progreso y Democracia interesando que la Junta Municipal del Distrito apruebe una declaración institucional con motivo del día 25 de noviembre Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

El Sr. Pampliega manifestó:

Hemos presentado también un texto alternativo que ha sido rechazado de nuevo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas indicó:

“Un año más con motivo de la celebración del próximo 25 de noviembre Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca mantiene su repulsa firme contra la lacra social y el compromiso a seguir dotando de los recursos necesarios para la lucha incesante contra la violencia hacia las mujeres. La Asamblea General de Naciones Unidas proclamó este día como respuesta al grave problema que supone la violencia ejercida de forma sistemática contra las mujeres y que desgraciadamente es una lacra que afecta a todos los países incluidos el nuestro y también las mujeres de nuestra ciudad. Según estimaciones de las Naciones Unidas, el 70% de las mujeres padecen algún tipo de violencia a lo largo de su vida por parte de un hombre. Según estas mismas estimaciones, las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir violencia que de padecer cáncer, malaria o sufrir un accidente de tráfico. Esta realidad atenta claramente contra los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, condicionando su pleno desarrollo y su participación social, económica, política y cultural. La Constitución Española obliga a los poderes públicos a remover los obstáculos que impidan o dificulten esta participación. El Ayuntamiento, por ende, esta Junta de Distrito asume esta obligación y la consideración de Naciones Unidas de que los derechos de las mujeres y las niñas son una parte inalterable, integral e indivisible de los derechos humanos universales y reconoce, además, a necesidad de promoverlos y protegerlos.

A pesar de que en los últimos años se han conseguido en nuestro país importantes avances sociales y legislativos como la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género, cuyo objetivo final es la erradicación progresiva de este tipo de violencia y sigue siendo necesario ahondar en las políticas y compromisos encaminados a la erradicación de este problema que día a día tienen que seguir afrontando muchas mujeres que sufren con especial dureza los hijos e hijas.

Teniendo en cuenta, además, que el Consejo General del Poder Judicial hace unos días alerta de que la vulnerabilidad de las víctimas se acentúa por la crisis y que en el segundo trimestre el número de denuncias ha sufrido un incremento de casi un 6%, el Ayuntamiento y esta Junta Municipal de Distrito se comprometen a garantizar los recursos necesarios para prestar atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas previstas en las leyes, incrementar las acciones de prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres, prestando especial atención a las acciones de sensibilización en el ámbito de la educación entre los jóvenes. Promover la confianza de las mujeres víctimas de violencia y de las personas de su entorno para que acudan a los recursos municipales de atención y ayuda, solicitar al gobierno de la Comunidad de Madrid que continúe impulsando todas las medidas necesarias para erradicar esta lacra social, conmemorar cada año conforme a lo establecido por las Naciones Unidas el día 11 de octubre, el Día Mundial de la Niña para denunciar las violaciones de los derechos humanos de las menores que se producen en todo el año. Promover un plan de actuación desde la Junta Municipal del Distrito para detectar de manera precoz la violencia machista y que en este plan se implique a todos los agentes sociales del Distrito. Elaborar programas y jornadas de violencia de género para colegios, institutos, escuelas de padres, centros sociales y centros de salud.”

Lamentamos mucho que el Partido Popular no se haya sumado a esta declaración ya que creemos que es completamente asumible y que, además, siempre aprobada por todos los grupos parlamentarios tiene más fuerza.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Martín indicó:

Un año más conmemoramos el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, lo que nos lleva nuevamente al rechazo de esta práctica. Dicha conmemoración nos sirve para reafirmarnos mostrando nuestro absoluto rechazo y afianzarnos en el compromiso con la erradicación de esta lacra social. No sólo es una actitud política que no puede quedarse en el plano testimonial, como así viene siendo en todos los distritos de nuestra ciudad. Se tiende a justificar la violencia contra la mujer apelando a posibles desequilibrios mentales del agresor, sin embargo, existen junto con los factores psicológicos de la víctima y del agresor otro tipo de factores que influyen significativamente en estas acciones violentas. El maltrato emocional, la violencia física, sexual y la violencia psicológica, más frecuente y a la vez más invisible preocupa a todos los aspectos sociales, generaciones y partidos políticos de todos los signos. La sociedad entera asiste a la socialización y aceptación de las diferencias de género contemplando los resultados de un modelo patriarcal, que ha influido sustancialmente en la percepción del hombre y de la mujer en la sociedad actual. La violencia es aprendida socialmente no es innata a la biología genética del varón. Es una forma de ejercer poder mediante el empleo de la fuerza física, psíquica, económica y política. La conclusión es clara, es necesario que la sociedad abogue por construir un nuevo concepto de masculinidad que no esté unido a la fuerza. Igualmente es necesario romper los estereotipos que promueven un modelo masculino tradicional. Promover modelos de género que eliminen las jerarquías, el poder y el dominio de un sexo sobre el otro, y prevenir las conductas violentas que deben actuarse en la familia, en la escuela y en los medios de comunicación. Todo esto lo saben ustedes muy bien, ya lo han recogido en la declaración institucional del 25 de noviembre de 2012 aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Lo saben ya que han calcado uno a uno todos los puntos de esta declaración en la iniciativa.

Sin embargo, un año más, ustedes quieren separarse del acuerdo central incluyendo y añadiendo dos puntos finales. Claro que estamos de acuerdo con el texto aprobado por el Ayuntamiento, por el Pleno, sin embargo, apoyar la iniciativa en su totalidad es imposible, con ello aceptaríamos que no se está trabajando en la prevención y erradicación del problema. No podemos aceptar los dos últimos puntos de esa iniciativa por la misma razón de siempre, la misma del año pasado. Los planes, programas y jornadas que proponen ya están siendo llevados a cabo por esta Junta Municipal. Tenemos aquí el informe elaborado por los servicios municipales en el que se detallan las actividades que se están llevando a cabo a través de la estrategia de la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres de 2011 hasta 2015.

El trabajo contra esta violencia es prioritario para nosotros, se trabaja en diferentes actividades para evitar las lagunas legales, asistenciales y privación de derechos de las mujeres y las niñas, como por ejemplo, creando juzgados de violencia de género en lucha contra la mutilación sexual femenina, red de puntos municipales del observatorio contra la violencia de género, red de servicios residenciales para la mujer, programa MIRA, programa ATIENDE, puntos de atención a colectivos de mujeres, acceso prioritario a la vivienda con protección pública, ayudas económicas, escolarización inmediata de menores afectados,

información telefónica especializada a la mujer del 112, orientación jurídica, 5 centros residenciales, centro de mujeres reclusas y exreclusas, Centro de Atención Integral a las Víctimas de la Violencia de Género, protocolo AMA, protección inmediata a mujeres amenazadas las 24 horas del día todos los días del año.

No quiero extenderme, pero, permítame Sr. Presidente, sólo relacionar algunas de ellas dirigidas a alumnos de institutos y colegios del Distrito, asociaciones y centros de mayores y al público en general. Animación teatral “Te querré siempre”, videofórum “Tierra de mujeres”, lectura teatralizada de textos alusivos al 25 de noviembre, actividades y exposiciones de carteles contra la violencia “Tu fortaleza, tú, jornada del silencio te hace cómplice, IV Certamen Literario 25 de noviembre. Yo creo que esto es un plantel más que esclarecedor, no suficiente, pero esclarecedor.

El Concejal Presidente apuntó:

Yo quería hacer una reflexión y es que cuando haya una declaración institucional tienen que hacer los grupos, los cuatro, un esfuerzo de ceder algo en su posición original para llegar a un acuerdo porque sino una declaración institucional se convierte en una proposición nueva que se debate. Entonces se plantea como una proposición y la votan. Cuando hay una declaración institucional hay que hacer un esfuerzo de ceder el Partido Popular y los grupos proponentes de la oposición que hacen un control legítimo del gobierno.

La iniciativa fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

-----oo0oo-----